

Reunión Regional sobre la medición de Corrientes Financieras Ilícitas relacionadas
con actividades criminales para el indicador 16.4.1 de los ODS

**CONTRABANDO
LA HOJA DE COCA Y SUS DERIVADOS
EN LAS CUENTAS NACIONALES**



México, 19-22 de noviembre 2018

CONTRABANDO

Definición

El comercio ilegal se puede definir como la evasión del pago de impuestos o el incumplimiento de restricciones cuantitativas en el proceso de comercio exterior (Mark Pitt, 1981).



Modalidades desde el punto de vista operativo

a. Hormiga

- Personas que transportan pequeñas cantidades de mercancías varias veces, a través de centros poblados

b. Caleta

- La mercancía es camuflada o escondida en compartimientos de vehículo, que son acondicionados para evadir el control aduanero

c. Pampeo

- Los contrabandistas utilizan vías alternas, pampas o trochas para cometer este delito

d. Culebra

- Convoy de camiones de carga pesada, que traslada considerable cantidad de mercancía. Por lo general, las mafias organizadas intervienen en esta modalidad

e. Releteo o carrusel

- En esta modalidad, se utiliza de manera repetida un determinado documento aduanero que se adultera con este delito

f. Chacales

- Generalmente se contrata a personas, supuestos "turistas nacionales" dispuestas a utilizar indebidamente la franquicia de una zona franca

Aspecto Metodológicos

Dada la naturaleza de esta actividad, enmarcada dentro del comercio ilícito, y no disponer de una metodología específica, aceptada y de consenso, la Administración Tributaria (SUNAT), calcula el contrabando utilizando metodologías de acuerdo a las fuentes de información y la realidad de cada área territorial.

Métodos de Estimación del Contrabando

1

Estimación de inconsistencias a nivel de consumo aparente

2

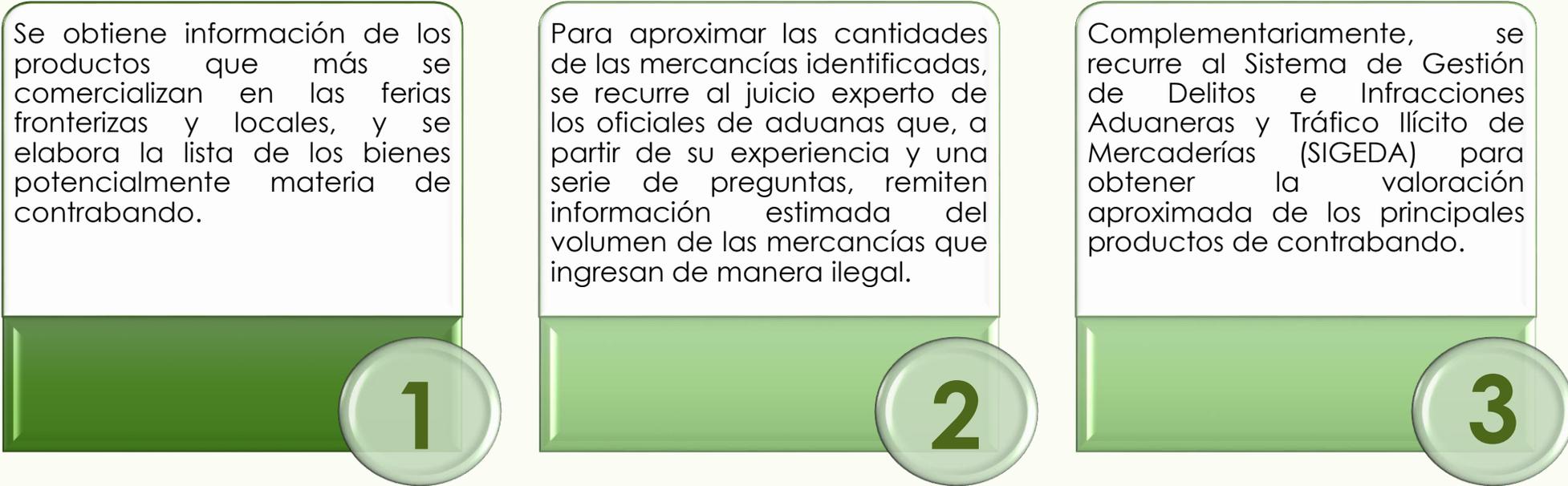
Encuestas, se considera el juicio experto de los oficiales de aduanas, para que, a partir de su experiencia y de una serie de preguntas, nos remitan información agregada del volumen de productos que ingresan de manera ilegal

3

El método deductivo-inductivo, basado en las incautaciones y mercancías no declaradas

Estimación de Contrabando en el Perú

Los pasos para la estimación son los siguientes:



El contrabando ingresante, se estima a través de la siguiente ecuación:

$$\text{Contrabando } j = \sum (P_j \times Q_j)$$

Donde:

P_j = Precio promedio CIF de las transacciones del producto j , según SIGEDA

Q_j = Volumen de contrabando de cada producto j , según juicio de los expertos

Grupo de Productos, 2016

(En millones de \$)

Nro	Producto	2016
1	Combustibles	94
2	Alimentos	84
3	Ropa usada	70
4	Calzados	41
5	PC_portátil y accesorios	35
6	Aparatos audio y video	30
7	Cigarrillos	22
8	Licores y bebidas	31
9	Confecciones	25
10	Vehículos y repuestos	15
11	Resto	126
Total Contrabando		573

Fuentes o Zonas del Contrabando

Fronteras

- ✓ Puno y la frontera norte (Tumbes y Piura)

Frontera y zonas con tratamiento preferencial

- Tacna, ciudad fronteriza y que goza de un tratamiento preferencial debido a la existencia de la Zona Franca de Tacna

Zona de tratamiento preferencial

- zona de aplicación del Convenio Peruano- Colombiano (PECO)

Callao

- Aduana Marítima del Callao, y Aduana Aérea del Callao

Estimación del Contrabando en Perú

Evolución Monto Estimado Contrabando, 2002 – 2016
(Millones de US\$ CIF)



Estimación del Contrabando en Perú, 2010 – 2016

(En millones de US\$)

Fuente	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		Var. % 2016/ 2015
							Monto	Part. %	
Total Contrabando (V)= (I)+(II)+(III)+(IV)	532	536	548	558	566	565	573	100,0	1,4
I. Frontera	324	319	300	309	311	310	313	55	1,1
Puno	247	248	236	241	245	245	251	44	2,4
Norte (Tumbes y Piura)	77	71	64	68	66	65	62	11	-5,2
II. Frontera y zona con tratamiento preferencial	143	138	123	117	111	108	108	19	-0,2
Tacna	143	138	123	117	111	108	108	19	-0,2
III. Frontera y zona con tratamiento preferencial	12	11	10	11	12	9	7	1	-18,7
PECO	12	11	10	11	12	9	7	1	-18,7
IV. Callao	53	68	115	121	131	138	145	25	4,8
Aduana Marítima	30	40	65	68	74	78	81	14	3,5
Aduana Aérea	23	28	50	53	57	60	64	11	6,5

Estimación del Contrabando en Perú



Fuente: SUNAT

LA HOJA DE COCA Y SUS DERIVADOS



Antecedentes

- En 1978, se promulga la **Ley General de Drogas**, a fin de controlar la ampliación de la frontera agrícola de la coca. Se crea la Empresa Nacional de la Coca – **ENACO**, con exclusividad para comercializar e industrializar la hoja de coca. La venta que no se realiza a ENACO, se considera ilícita.
- En 1996, se crea la Comisión de Lucha contra el Consumo de Drogas – **CONTRADROGAS**, para diseñar e implementar políticas y actividades que permitan el control de drogas.
- En 2002, CONTRADROGAS pasa a denominarse Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – **DEVIDA**, en cuyo contexto la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – **ONUDD**, viene apoyando en la cuantificación de la superficie sembrada del cultivo de la hoja de coca, mediante el uso de imágenes satelitales que permiten la detección y medición (con un margen error de 10%)



Objetivo

Cuantificar la producción, consumo intermedio y valor agregado de la hoja de coca ilícita y sus derivados, para incorporar en las cuentas nacionales.

Objetivos específicos

- Disponer de la cuenta de producción y generación del ingreso de la hoja de coca y sus derivados
- Conocer el impacto de la hoja de coca y sus derivados en la economía del país.



Fuentes de Información

- 1 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), con información de superficie cosechada y precios.
 - 2 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), Entidad, brindo el total de la superficie sembrada y el volumen de hoja de coca destinada a fines ilícitos
 - 3 Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO), información de precios y factores de conversión de los derivados de la hoja de coca.
 - 4 Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO S.A.), información de producción y precios de la hoja de coca destinada a fines legales.
 - 5 Instituto de Estudios Internacionales – Pontificia Universidad Católica del Perú, IDEI – PUCP
 - 6 Proyecto Especial de Control y Reducción de los cultivos de Coca en el Alto Huallaga - CORAH
 - 7 Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas - CEDRO
 - 8 Entrevista a profesionales que tienen su sede de trabajo en el Alto Huallaga, VRAE (Valle del Río Apurímac – Ene).
 - 9 Entrevista a los Presidentes de las Asociaciones de la CONPACCP (Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú)
 - 10 Ministerio de Agricultura - MINAG
 - 11 Novak F. y García J. 2007. El problema del narcotráfico en la región- Serie 3. Ayacucho
 - 12 Metodología de cálculo de Ilícitos en Colombia – Jorge Centenaro
-

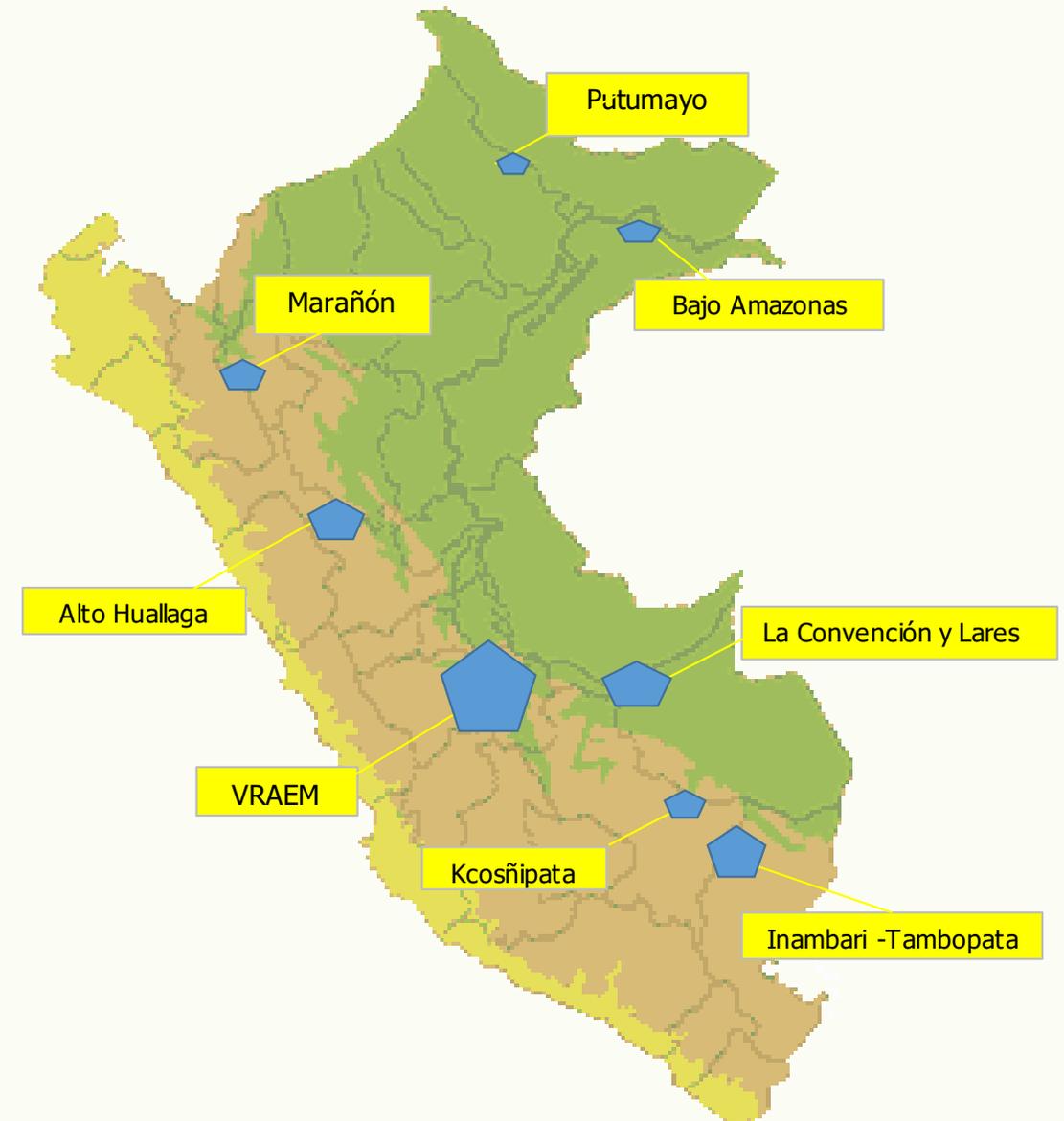
Principales Puntos de Producción

Perú: Cultivos de Coca, 2016 (ha)

Zonas	2016	%
VRAEM	20 304	46,3
La Convención - Lares	10 262	23,4
Inambari - Tambopata	4 215	9,6
Alto Huallaga	1 596	3,6
Kcosñipata	1 512	3,5
Marañón	1 473	3,4
Bajo Amazonas	1 292	2,9
Putumayo	1 097	2,5
Otros*	2 120	4,8
Total redondeado	43 900	100,0

*Aguaytía, Alto Chicama, San Gabán, Pichis-Palcazú-Pachitea, Mazamari, Callería, Masisea, Orellana, Huallaga Central

Fuente: UNODC



Metodología de Cálculo

- Para el presente estudio, se recabó información estadística de instituciones y profesionales ligadas a esta actividad: DEVIDA, DIRANDRO, CORAH, ONUDD, entre otras.
- Para calcular la producción de hoja de coca y derivados se realizó a través de las cadenas productivas, considerando los rendimientos para los volúmenes de producción y los precios básicos.
- La elaboración de la pasta básica de cocaína y el clorhidratos de cocaína es un proceso integral y se considera como una actividad económica.



Metodología de Cálculo

La estimación de la producción de hoja de coca ilegal, se asumió que en su totalidad es destinada a actividades ilícitas (elaboración y comercialización de drogas, penadas por las leyes peruanas).

PERÚ: VALOR DE LA PRODUCCION DE LA HOJA DE COCA ILEGAL, SEGÚN VALLE, 2007

Nro.	Valles	Cantidad (t)	VBP (Miles \$)
1	Alto Huallaga	32 718	101 010
2	Apurímac - Ene	51 249	103 022
3	La Convención - Lares	4 404	6 731
4	San Gabán	700	1 759
5	Inambari - Tambopata	3 772	14 284
6	Aguaytía	2 995	7 207
7	Marañón,, Putumayo	718	1 729
8	Palcazú - Pichis- Pachitea	2 101	4 384
9	Alto Chicama	26	64
Total		98 683	240 190

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)

Producción Ilícita de Clorhidrato de Cocaína



En los años corrientes se estima a partir los volúmenes de producción de la hoja de coca seca (Fuente UNODC)

Registro en las Cuentas Nacionales

Cuadro Oferta Utilización, 2016

(Millones de \$)

Producto	Oferta Total	Demanda Intermedia	Consumo Final de Hogares	Exportaciones	Demanda Total
Hoja de coca	290	290	0	0	580
Derivados de la hoja de coca	2 206	738	157	1 311	2 206
Total	2 496	1 028	157	1 311	2 786

Resultados

Producción potencial de hoja de coca por zonas, 2014-2016 (t)

Zonas	2014	2015	2016
VRAEM	68 351	66 494	73 643
La Convención - Lares	15 068	15 231	14 952
Inambari - Tambopata	4 457	4 916	5 437
Alto Huallaga	3 557	2 342	3 753
Kcosñipata	1 926	1 938	2 203
Aguaytía	457	271	777
Marañón	1 063	1 157	1 290
Bajo Amazonas	1 872	324	1 132
Putumayo	1 218	1 136	961
Alto Chicama	514	523	530
Otros*	537	702	548
Pichis-Palcazú-Pachitea	576	344	221
San Gabán	1 244	926	513
Total redondeado	100 840	96 304	105 960

Fuente: UNOCD

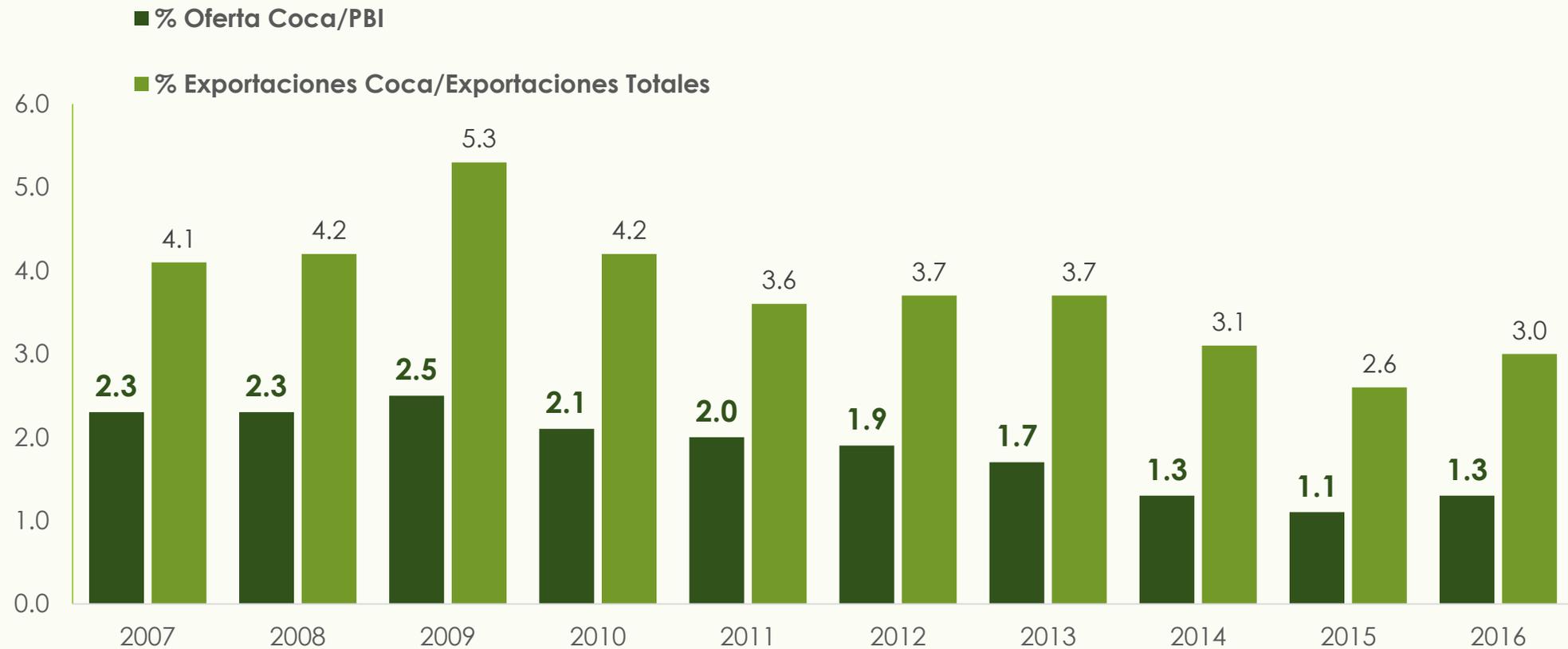
Producción y Exportaciones de Derivados de Hoja de Coca, 2007 – 2016

(Millones de \$)

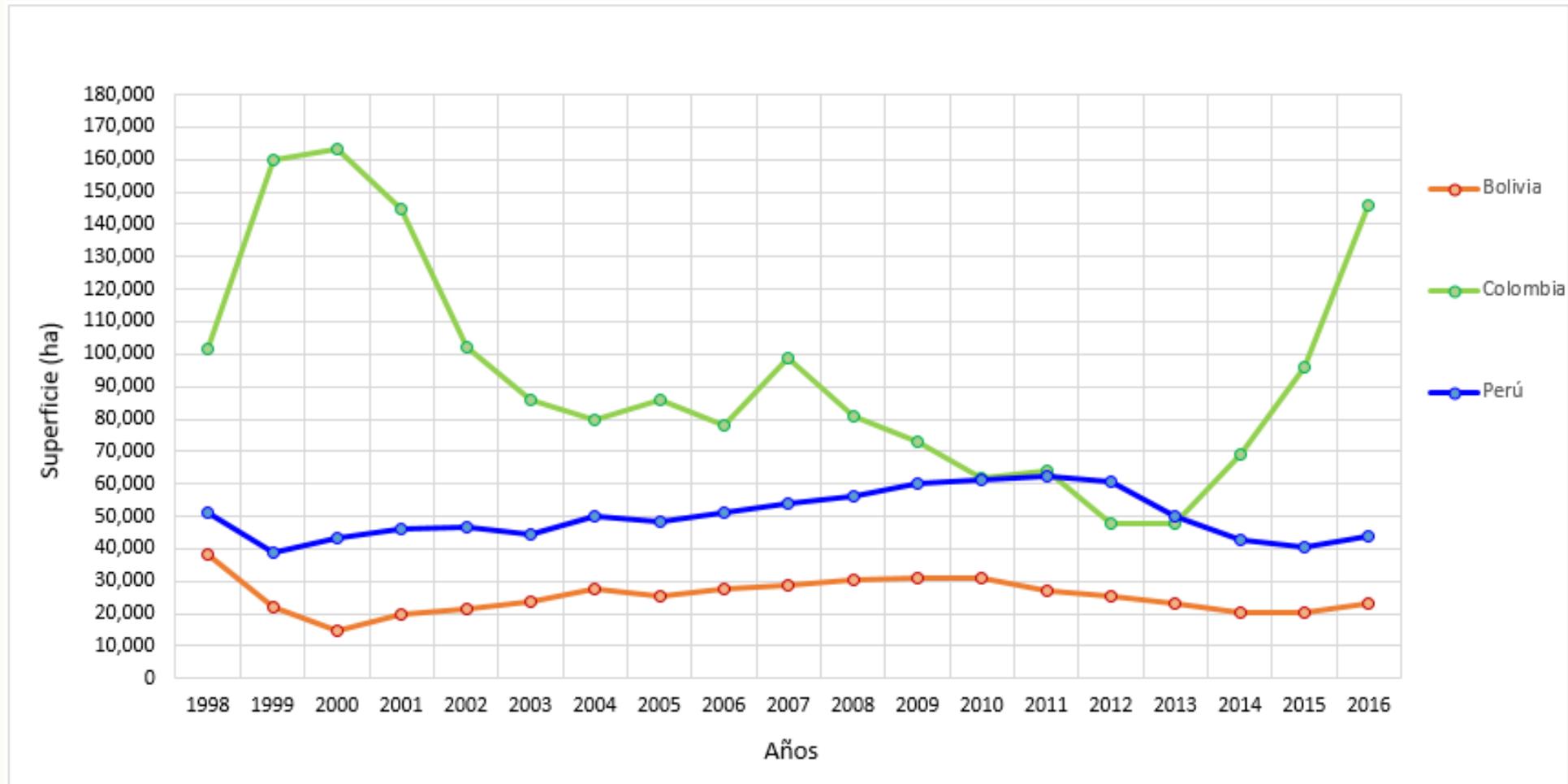


Producción de Hoja de Coca y Derivados/ PBI

Exportación de Hoja de Coca y Derivados / Exportaciones Totales (%)

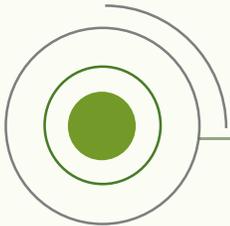


Superficie de Hoja de Coca en la Región Andina 1998-2016

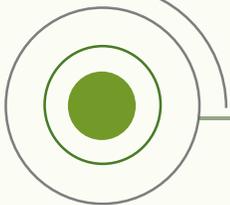


Fuente: UNOCD

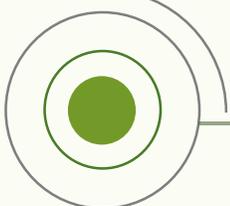
Algunas Conclusiones



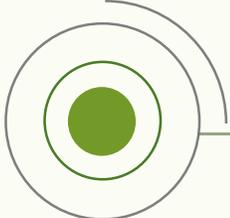
La oferta total de la hoja de coca y sus derivados, para el año 2016, registró el monto de 2,786 millones de dólares, representando el 1,3% del PBI del país.



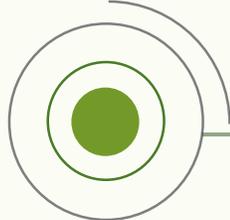
Las exportaciones de los derivados de la hoja de coca, durante el año 2016, alcanzó la cifra de 1,311 millones de dólares, representa el 3,0% del total.



El incremento de hectáreas destinadas a la siembra de la hoja de coca ilegal, disminuye las áreas disponibles para la siembra de productos agrícolas lícitos en las zonas cocaleras.



La producción ilegal de hoja de coca y sus derivados, no puede ser ajeno al proceso de la economía nacional; debido a que los ingresos generados regresan al país, mezclándose con los ingresos generados en la propia economía.



La informalidad de la producción y el empleo es aprovechada para el lavado de activos en la economía.

Gracias....!!!

